



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	John Fredy Zabala Parra
Demandado	Fundación Pascual Bravo
Radicado	05001310501320190043900
Auto de sustanciación No.	546
Decisión/Temas	Resuelve solicitudes apoderados.

No se accederá a las solicitudes realizadas por los apoderados de ambas partes en cuanto a que se requiera u oficie nuevamente al Ministerio del Trabajo para que allegue a este proceso las respuestas al derecho de petición radicado por la apoderada de la Fundación Pascual Bravo ante sus dependencias el 17 de noviembre de noviembre de 2017 y la resolución que convocó al Tribunal de Arbitramento.

Lo anterior, porque después de un análisis detallado por el Despacho, se encontró que con los documentos allegados por las partes tanto en la demanda como en la contestación, los remitidos en las diferentes respuestas brindadas por el Ministerio del Trabajo y la demás prueba que se practicará en la audiencia de Trámite y Juzgamiento, es suficiente para decidir de fondo este asunto.

Se recuerda a las partes y apoderados que la fecha que se tiene fijada para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, es el día **DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M).** Con disponibilidad de todo el día. Y se reiteran las instrucciones dadas en auto del 05 de julio de 2022 sobre el reporte de novedades y condiciones de asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correo:

sanchezsalazarvirtual@gmail.com
jhon_fredy.fjv@hotmail.es
sssabogados2020@gmail.com
sandrosanchezsalazar2014@gmail.com
oficinaintegral2@yahoo.es
contador@funpb.org
carlosmariopareja@gmail.com
juridica@funpb.org
aposadaareiza@yahoo.es
dependenciajudicial2020@gmail.com

L.O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 148 del
13/10/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bbb9fd11243f96d4643c46d0fab8a76f8655aab2f48300eb606e258f12a7cdc
Documento generado en 12/10/2022 03:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia